PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su Beneplácito por conmemorarse el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 25 de noviembre del corriente.-

CORA MARÍA VALLEJOS ARAIA
DIPUTADA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

FUNDAMENTOS

La ONU declaró este día para visibilizar, reflexionar y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres. La fecha fue elegida en honor a la memoria de las hermanas Mirabal, tres activistas de la República Dominicana que fueron brutalmente asesinadas el 25 de noviembre de 1960.

El concepto de violencia hacia la mujer comprende todo acto que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

Según la ONU Mujeres, a escala mundial, el 35 por ciento de las mujeres ha experimentado alguna vez violencia física o sexual por parte de una pareja íntima, o violencia sexual perpetrada por una persona distinta de su pareja.
Las mujeres adultas representan cerca de la mitad (el 49 por ciento) de las víctimas de la trata de seres humanos detectadas a nivel mundial.
Quince millones de niñas adolescentes de 15 a 19 años han experimentado relaciones sexuales forzadas en todo el mundo.
Los efectos psicológicos adversos de la violencia contra las mujeres y niñas, al igual que las consecuencias negativas para su salud sexual y reproductiva, afectan a las mujeres en toda etapa de sus vidas. Por ejemplo, las desventajas tempranas en materia de educación no solo constituyen el obstáculo principal para alcanzar la escolarización universal y hace cumplir el derecho a la educación de las niñas, luego también le restringe el acceso a la educación superior a la mujer y limita sus oportunidades de empleo.

La violencia contra las mujeres es un obstáculo para construir sociedades inclusivas y sostenibles. Es imposible que una sociedad florezca si la mitad de la población vive con miedo de ser agredida.
Observar este día significa alzarse en contra de la violencia de género y recordar que las mujeres deben estar en el centro del cambio.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

CLARA MARÍA VALLEJOS ARATA
DIPUTADA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES